Asunción, 15 de diciembre de 2020

NOTA UOC N° 2439/2020

Señor
Abog. PABLO FERNANDO SEITZ ORTIZ, Director Nacional
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
PRESENTE

Me dirijo al Señor Director Nacional, con referencia al llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2021 Servicio de Mantenimiento y Reparación Mayores de Cocina y Comedor del Colegio de Policía José Merlo Saravia Central y Filial- Ad Referéndum- ID388492.

En ese contexto, Se solicita realizar el proceso por la modalidad de contrato abierto, por porcentaje de presupuesto mínimo y máximo a ejercer, como lo establece el Artículo 20, del Ley 2.051/2003 De Contrataciones Públicas y; su decreto reglamentario, Artículo 39º.- Contratos abiertos. "La modalidad de contratos abiertos, se utilizará cuando no sea posible la definición exacta de la cantidad de bienes, obras, servicios o consultorías, que será necesaria durante la duración del contrato, en cuyo caso se especificarán los montos o cantidades mínimas y máximas a ser contratadas", a razón que no será posible determinar con exactitud la cantidad de servicios de mantenimiento y reparaciones que serán requeridos en el presente llamado.

Atentamente,

IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Subcomisario INTD.
Jefa Interina – Dpto. UOC

Juan I. Machuca A.
Oficial Segundo Intd.
Dpto. UOC